

DESARTICULADA UNA RED DE FRAUDE FISCAL EN HIDROCARBUROS QUE DISTRIBUÍA GASÓLEO MODIFICADO POR TODA ESPAÑA

La Guardia Civil y la Agencia Tributaria han completado una extensa investigación, bajo el nombre de operación 'Casinos-Brulajo', desarrollada durante más de un año que ha permitido desarticular una compleja organización de fraude fiscal en el sector de los hidrocarburos con capacidad para la distribución de gasóleo modificado por todo el territorio nacional.

Por ahora han sido detenidas 22 personas de nacionalidades española, polaca, ucraniana, georgiana y argentina. Del mismo modo ha sido objeto de la investigación otras 200 personas, físicas y jurídicas, en España y en varios países europeos por presunto delito fiscal, de blanqueo de capitales y de pertenencia a organización criminal, informaron fuentes de la Guardia Civil en una nota de prensa.

La trama contaba con una completa cadena de distribución, que incluía el aprovisionamiento desde Europa del Este, el almacenamiento en España, las empresas de transporte y la red de distribución final al consumidor. Dirigida desde países de Europa del Este y con responsables a lo largo de toda la costa mediterránea, la organización se estructuraba en células independientes para que unas pudiesen seguir funcionando si otras eran detectadas.

Durante la fase de explotación de la operación, desplegada la semana pasada, se han registrado cuatro 'gasocentros', tres de ellos ubicados en la provincia de Valencia, en concreto en las localidades de Xàtiva, Paterna y Silla, y otro en Murcia, todos ellos clandestinos, quedando desarticulados tras la operación. Asimismo, se procedió al embargo de más de 130.000 litros de gasóleo modificado, 1.800.000 euros en cuentas bancarias nacionales y extranjeras, 45.000 en efectivo, catorce camiones para la distribución, tres vehículos de alta gama, 19 terminales móviles, doce ordenadores y diez inmuebles.

TESTAFERROS Y SOCIEDADES INSTRUMENTALES

La investigación tuvo sus orígenes en actuaciones llevadas a cabo por la Oficina Nacional de Inspección e Investigación de Aduanas y el Equipo de Investigación de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria en Valencia.

La organización vendía los hidrocarburos fraudulentos en estaciones de servicio 'low cost'. En total se han localizado más de treinta de estas gasolineras distribuidas por la provincia de Valencia que se abastecían de esta organización.





El hidrocarburo modificado, cuyo uso continuado podría llegar a producir daños importantes en los motores, incumplía la normativa tributaria e industrial española.

A partir de ese momento, el Juzgado de Instrucción número 9 de Valencia pasó a dirigir la investigación policial con la apertura de diligencias previas, tras la denuncia presentada por la Fiscalía Provincial de Delitos Económicos de Valencia, con el auxilio de la Agencia Tributaria y la participación como policía judicial tanto de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, como de Guardia Civil.

Los investigadores detectaron que la organización criminal adquiriría en diversos países de la Unión Europea hidrocarburos para la automoción modificados en su composición técnica para evitar los controles fiscales comunitarios, y los vendía finalmente en las estaciones de servicio conocidas como de 'marca blanca' o 'low cost'. En total se han localizado más de treinta de estas gasolineras distribuidas por la provincia de Valencia que se abastecían de esta organización.

El beneficio fiscal de esta actividad era doble: por un lado, el impago del Impuesto Especial de Hidrocarburos, gracias a la adulteración del producto; por otro, la falta de ingreso a la Hacienda pública del IVA que repercutían a sus clientes.

Todo ello se realizaba a través de una estructura empresarial que incluía gran número de sociedades instrumentales y de testaferros. La red disponía, además, de diferentes centros de almacenamiento y distribución para toda

España. La investigación ha permitido identificar diez 'gasocentros' clandestinos que distribuían el producto por toda la geografía española.

Además del daño causado por el fraude fiscal, estimado en 50 millones de euros, la actuación de la trama ocasionaba un perjuicio para la libre competencia y un fraude al consumidor final. Los precios de venta del producto eran sensiblemente inferiores al precio de mercado, dificultando enormemente la competencia de otras estaciones de servicio que ya de por sí se estaban viendo afectadas por la caída de actividad derivada de la pandemia.

UN PRODUCTO DAÑINO PARA LOS MOTORES

En cuanto al fraude al consumo, por su composición este hidrocarburo escapaba a los controles comunitarios antes de su llegada a España y, por tanto, carecía de garantías de calidad, por lo que su uso continuado en vehículos podría llegar a producir daños importantes en los motores. El hidrocarburo modificado que la red introducía procedente de países del Este incumplía la normativa tributaria e industrial española.

Este hidrocarburo modificado se recibía inicialmente en las instalaciones de la organización, y desde allí era distribuido a estaciones de servicio no abanderadas mediante transpor-

tistas de hidrocarburos nacionales, precisamente para separar -y con ello ocultar- la relación entre los camiones extranjeros que traían el producto hasta España y las estaciones de servicio 'low cost' que lo vendían al consumidor final. Por este mismo motivo, la organización tenía establecida una extensa red de empresas pantalla y centros de distribución para ocultar el origen ilícito del producto.

En el despliegue operativo participaron agentes de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana y 80 funcionarios de la Agencia Tributaria, incluyendo personal del Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, del Grupo de Delitos contra el Patrimonio de la UOPJ de la Guardia Civil, Inspectores y Técnicos de Hacienda del Equipo de Investigación de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT en Valencia, patrullas del Servicio de Fiscal y Fronteras y de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil además de Unidades de Apoyo Informático de la propia AEAT. Desde la Benemérita se apunta que también fue esencial la colaboración desplegada por Eurojust en la ejecución de diversos embargos de cuentas bancarias en el extranjero.

La operación sigue abierta y no se descartan nuevas actuaciones operativas tras el análisis de la documentación y archivos informáticos intervenidos. ■